



EDICTO

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON
FUNCIONES DE JUZGAMIENTO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 126-2017 ADELANTADO EN CONTRA FREDDY ARTURO REYNA CARABALÍ EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA I.E. SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE ISCAUNDE - NARIÑO SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, MEDIANTE EL CUAL SE PROFIRIO FALLO EN PRIMERA INSTANCIA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR FREDY ARTURO REYNA CARABLÍ SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 17 DE AGOSTO DE 2022 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)



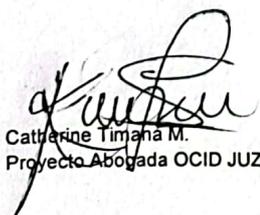
**RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
CON FUNCIONES DE JUZGAMIENTO**

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 19 DE AGOSTO DE 2022 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

**RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
CON FUNCIONES DE JUZGAMIENTO**



Catherine Timana M.
Proyecto Abogada OCID JUZ